

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2016

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA – HOSTELERÍA Y TURISMO

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.

PARTE A. (Prueba práctica).

- Versará sobre la resolución de posibles supuestos relacionados con la especialidad, siendo necesario el dominio de técnicas propias para la administración, gestión, organización y marketing de un establecimiento relacionado con el sector de hostelería y turismo.
- Se valorará la aplicación de técnicas, métodos, normas y procedimientos específicos que permitan evidenciar el dominio de los contenidos que se imparten en la familia de hostelería y turismo.
- **Se permitirá el uso de calculadoras NO PROGRAMABLES.**
- Duración: Los opositores dispondrán de un máximo de 2 horas.

PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la resolución de la convocatoria
- Competencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Se valorará la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante, la precisión terminológica; la riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica.

PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

- Objetivos de aprendizaje.
- Contenidos.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje que van a plantear en el aula.
- Procedimientos de evaluación.
- Materiales y bibliografía utilizados.

Para la preparación de la Unidad Didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno “sin posibilidad de comunicación con el exterior”, por lo que no se permitirá la entrada en el aula de preparación de ningún tipo de ordenador, tablet, teléfonos móviles, etc.

En la exposición se permitirá el uso de medios digitales, ordenador, proyector, etc., que deberán ser aportados por el aspirante. El tiempo empleado para la preparación de dispositivos será incluido en la hora que dispone el aspirante para la defensa de la Programación, la exposición de la Unidad Didáctica y el debate ante el Tribunal.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN. Se valorará especialmente en **todas las pruebas:**

- La exposición ordenada, clara y coherente de los conocimientos expresados por el aspirante.
- La riqueza de léxico, el uso de términos apropiados para la especialidad de Hostelería y Turismo, la precisión terminológica, la expresión fluida y sin incorrecciones.
- La debida corrección ortográfica en las pruebas y documentos escritos entregados al tribunal (Según los criterios establecidos)
- La profundidad de los conocimientos científicos y técnicos mostrados por el opositor.
- Aportaciones de datos actualizados sobre el sector.
- Las innovaciones y originalidad de las propuestas.
- Desarrollo de todos y cada uno de los epígrafes que aparecen en el enunciado del tema.

Madrid, junio de 2016